

ALMIRANTES DE ARAGÓN

(Extraído y adaptado del artículo “Los almirantazgos de Castilla y de Aragón. Analogías y diferencias” autor José Cervera Pery (Cuaderno Monográfico JHM núm.42. PP. 101-114, ABR. 2003) y del Estado General de la Armada)

Los almirantazgos de Castilla y Aragón tuvieron sus analogías y diferencias, tanto en configuración como en cometidos, aunque ambos tenían el mar en esencial protagonismo. Y tanto, puesto que los orígenes de Castilla son muy distintos a los de Aragón. Aragón era distinto, aunque navalmente no era nada sin el aporte de Cataluña, cuyos condes antes de la incorporación, navegan, guerrear, comercian y conjugan un ejercicio de mentalidad marítima no ya de autodefensa, sino de expansión, del que Castilla carecía coyunturalmente.

Así el Aragón histórico es obra de Alfonso I el Batallador y queda constituido en el primer cuarto del siglo XIII. Pero será el afortunado matrimonio de doña Petronila, hija de Ramiro II, con un conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV, cuando Aragón y este condado ya unidos, formen un ente común. Ramón Berenguer acepta el título de Príncipe de Aragón. No quiere usurpar títulos que no le pertenecen, pero el nexu catalano-aragonés no sólo no lo separa del mar, sino que sale a él y uniéndose al Mediterráneo e identificándose con el mar vive del mar y deja junto al mar el centro de gravedad del reino.

Las famosas leyes promulgadas por Alfonso el Sabio para Castilla constituyen una auténtica primera ordenanza militar en la Armada y que tiene en Aragón su réplica en el libro de *Feyts* de Jaime I o en las Ordenanzas sobre los *feytos* del mar de Bernardo de Cabrera redactadas por encargo de Pedro IV el Ceremonioso.

Lo elevado del cargo de almirante y su gran autoridad explica la exigencia -tanto en Castilla como en Aragón- de que deba ser persona de buen linaje y que sea «sabidor de fechos de la mar et de la tierra, porque sepa lo que hay que hacer en cada una de ellas». Tanto en Castilla como en Aragón, con pequeñas diferencias protocolarias, pero con la influencia propia del feudalismo de la época, el almirante tras su elección debía pasar la noche en vela (vigilia) en la iglesia como si fuese a ser armado caballero, y a la mañana siguiente dignamente ataviado (vestido de ricos paños de seda), comparecer ante el Rey para recibir ante la Corte la sortija en el dedo anular de la mano derecha, «por señal de la honra que le face» y una espada desnuda «por el poder que le dá», y en la mano izquierda un estandarte con las armas del reino por señal de acaudillamiento que otorga». Finalmente debía jurar el nombrado que no huiría jamás de la muerte en las luchas para defender la fe o «para acrecentar la honra et el derecho de su señor et pro comunal de su tierra».

Toda esta parafernalia tan de la época no implicaba el conocimiento y técnicas navales que debían ser propias del empleo de almirante y que tantas veces se echaba en falta a la hora del planteamiento estratégico o táctico del combate naval. Esta connotación podía ser más fácilmente advertida cuando el cargo recaía en señor de linaje y no en un auténtico hombre de mar.

Aragón, sin embargo, hiló mucho más fino que Castilla en la designación de su almirantazgo, muchos de cuyos titulares de acreditada pericia marinera sirvieron también en Castilla. La mentalidad marinera de Aragón se evidencia en que directamente subordinados al almirante o capitán general figuran los vicealmirantes -cargos no previstos en la marina de Castilla- y que eran los oficiales mayores, jefes de las divisiones de una armada real. Tres fueron estos vicealmirantes: el de Cataluña, el de Mallorca y el de Valencia

No estará de más recordar en este orden de cosas que el Almirantazgo en la Corona de Aragón es anterior a la creación del oficio en Castilla, aunque paradójicamente no haya tenido la proyección del castellano, que ha sido generalmente el más utilizado por los tratadistas.

Nuestros estados generales de la Armada destacan a los almirantes de Aragón como fueron el infante Pedro Ferrando, hijo natural de Jaime el Conquistador; Pedro La Bisbal, Conrado Lanza, Pedro de Queralt, el infante Jaime Pérez, hijo natural de Pedro III el Grande; el más que famoso Roger de Lauria, Bernardo de Peratallada, Bernardo de Sarria, Francisco Carroz, Bernaldo de Boxador, Gilberto de Cruilles, Pedro de Moncada, Poncio de Santapau, Bernardo de Cabrera y Hugo de Cardona, a partir del cual se vincula el oficio y dignidad a los Folch de Cardona con el último tronque actual de los Arteaga. Marineros en su generalidad que ostentaron el cargo durante los siglos XII, XIII y parte del XIV; expertos políticos y hábiles diplomáticos cuando el cargo se convierte en hereditario.

Las empresas navales de la Corona de Aragón a través de sus reyes y hombres de mar alcanzan muy elevadas cotas. Con Jaime I y con el resto de los monarcas aragoneses, Aragón unida a Cataluña pone en práctica su política mediterránea de expansión y juega un papel en el orden internacional superior al de Castilla durante los tres últimos siglos de la Edad Media.

Las victoriosas campañas navales del gran almirante Roger de Lauria en el Tirreno y aguas calabresas afirman la presencia marítima del Reino de Aragón en el Mediterráneo central, como ampliación del dominio que ejercía en el occidental. No olvidemos mencionar a Roger de Flor, caballero templario y caudillo mercenario italiano al servicio de la Corona de Aragón y que ejerció como uno de los capitanes de los almogávares.

Al finalizar la Edad Media tuvo lugar en la Península un hecho que cambiará el rumbo de la Historia e influirá en los destinos de la Humanidad. La fusión por los Reyes Católicos de Castilla y Aragón -y otros reinos peninsulares- convierte a España en una gran potencia europea, fuerte y experta en la mar y tierra, y crea la eficaz herramienta que hizo posible las grandes empresas españolas. La España moderna unirá las tradiciones y esfuerzos de la Reconquista de Castilla a las ambiciones mediterráneas de Aragón.

Capitán de Navío Eduardo Bernal González-Villegas, IHCN, Radio 5 Todo noticias

Resumen.

Lo elevado del cargo de almirante y su gran autoridad explica la exigencia -tanto en Castilla como en Aragón- de que deba ser persona de buen linaje y que sea «sabidor de fechos de la mar et de la tierra, porque sepa lo que hay que hacer en cada una de ellas». El Almirantazgo en la Corona de Aragón es anterior a la creación del oficio en Castilla, aunque paradójicamente no haya tenido la proyección del castellano, que ha sido generalmente el más utilizado por los tratadistas.